

Santo Domingo, Enero 22 del 2013.

Señores:
ACCIONISTAS DE MADELI S.A.
Ciudad.

De mis Consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y con la resolución No. 92-I-43-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al periodo 2012.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración, ha dado cumplimiento a las Normas legales aplicables así como a las resoluciones del directorio igualmente ha brindado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante el periodo 2012.

Los documentos y libros de contabilidad, así como los libros sociales se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control.

La Compañía en su ejercicio económico 2012 ha tenido un ingreso por ventas de US.\$ 4.358.655,11 por otras rentas gravadas US. \$204,75 un Costo de Ventas de US. \$ 3.892.233,85 y otros Gastos generales que ascienden a US. \$ 327.860,17 y se ha obtenido una utilidad del ejercicio de US. \$ 138.765,84 antes del 15% de participación de utilidad e impuesto a la Renta.

En el año 2012 se incorporaron algunos cambios a la Legislación Tributaria y por la aplicación técnica de las normas contables NIIF la compañía debidamente asesorada por sus consultores contables y tributarios a realizado un ajuste contable que aumenta sus gastos por impuestos diferidos en \$ 3.344,07, reconociendo dicho monto como un egreso en la línea del resultado integral total del año.

El impuesto causado del año 2012 es de US. \$ 29.575,78.

El sistema de contabilidad es funcional a las necesidades de la empresa y está acorde con las normas legales y los procedimientos contables vigentes.

De la evaluación realizada en mi opinión la situación financiera del ejercicio económico muestra cifras razonables, guardan conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y el Ministerio de Finanzas.

Atentamente,



Ing. Myriam Dávila.
GERENTE